

DECRETO

Expediente nº: 1586/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 6 de agosto de 2024, que indica que:

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de enero de 2023, por el que se inició expediente de contratación del Servicio de asistencia técnica y colaboración en la gestión tributaria, recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público, tramitación de expedientes sancionadores y colaboración en la gestión catastral del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 6 de agosto de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3329 de 6 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación del servicio de "asistencia técnica y colaboración en la gestión tributaria, recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público, tramitación de expedientes sancionadores y colaboración en la gestión catastral del Ayuntamiento de Alcantarilla", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (950.235,64 €), más CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (199.549,48€), correspondiente al IVA aplicable (21%), lo que establece un importe total de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.149.785,12 €), IVA incluido, por los dos años de duración del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el contrato del servicio de "asistencia técnica y colaboración en la gestión tributaria, recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público, tramitación de



expedientes sancionadores y colaboración en la gestión catastral del Ayuntamiento de Alcantarilla”, mediante Tramitación Ordinaria, Procedimiento Abierto, sujeto a regulación armonizada. Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas con la partida 10101/9314/22708 del presupuesto municipal vigente.

Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), para en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la oficina de publicaciones de la Unión Europea se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

